

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 2 de febrero de 2024

Diputada Marcela Guerra declaró la apertura del segundo periodo de sesiones del tercer año de la LXV Legislatura

- Indicó que la Presidencia seguirá siendo garante del cauce institucional de la vida parlamentaria y republicana
- Citó a diputadas y diputados para el próximo miércoles 7 de febrero, en modalidad presencial

En Sesión de Congreso General, la diputada Marcela Guerra Castillo, en funciones de la presidenta del Congreso General, declaró formalmente la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 1 de febrero de 2024, el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta Legislatura”.

Indicó que en el marco del tercer año de ejercicio se da inicio al segundo periodo, con él “nos acercamos a la culminación de la responsabilidad como parte del Congreso que nos fue conferida por la voluntad popular”.

Las próximas sesiones, aseguró, sellarán su papel en esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y ahí quedará constancia de la interpretación que “hayamos dado al desempeño de nuestra encomienda para el control y fiscalización de la labor gubernamental y de la función en la discusión de iniciativas y, consecuentemente, la aprobación de leyes y decretos”.

Guerra Castillo precisó que el protagonismo que ha alcanzado el Congreso de la Unión, en esta fase, tiene el signo de una intensa pluralidad política que impacta el perfil de los grupos parlamentario, “ya sea por su identidad con el partido en el gobierno o con los de oposición”.

Mencionó que se escenifica en el Poder Legislativo una discusión fragosa y amplia entre las y los legisladores, “los matices y carácter que adquiere aquí la democracia deliberativa la distinguen de otras etapas y anuncia una perspectiva que ha de enriquecer nuestra visión republicana”.

La diputada presidenta afirmó que corresponde a quienes integran esta Legislatura abrir el mejor cauce a la dinámica que tiene relación en los poderes Ejecutivo y Legislativo y del valor que tienen tanto los consensos como los disensos.

Destacó que los próximos meses serán fundamentales para ello, ya que deberá cumplirse una encomienda inscrita en el régimen republicano para bien de la vida democrática del país. “Esta Presidencia seguirá esmerándose en ser garante del cauce institucional que debe enmarcar nuestra vida parlamentaria y republicana”.

Con la asistencia de 284 diputadas y diputados, así como 78 senadoras y senadores, y la presencia de la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, se declaró el quórum legal para la apertura del periodo.

Posteriormente, puestos de pie, las y los legisladores de ambas cámaras del Congreso procedieron a entonar el Himno Nacional. Enseguida, se dio lectura al acta de esta sesión, la cual fue aprobada.

Posteriormente, la diputada Marcela Guerra levantó la sesión de Congreso General y citó a las diputadas y los diputados para el próximo miércoles 7 febrero, a las 11:00 horas, a la sesión ordinaria en modalidad presencial.

Afirma Ana Lilia Rivera que promoverá un debate de altura en el último Periodo de Sesiones

Publicado: 01 Febrero 2024



- ***Llama a fuerzas políticas a poner el interés superior de la sociedad, por encima de las descalificaciones.***

Durante el último Periodo Ordinario de Sesiones de la LXV Legislatura, desde la Mesa Directiva del Senado se promoverá un debate de altura, que ponga el interés superior de la sociedad, por encima de las descalificaciones, afirmó la senadora Ana Lilia Rivera Rivera.

La presidenta del Senado de la República destacó que, con las iniciativas para reformar la Constitución que presentará el titular del Ejecutivo Federal, el próximo 5 de febrero, se abrirá una discusión amplia.

Dijo que la del Poder Judicial “seguramente será una de las reformas más anheladas, polémicas y discutidas”, pero también estarán los cambios que se propongan en materia electoral para fortalecer la participación popular.

Ana Lilia Rivera recordó que las diferentes fuerzas políticas adelantaron que podrían transitar los proyectos para fortalecer los derechos de los trabajadores.

En este contexto, enfatizó que es necesario poner sobre la mesa el interés superior de la sociedad. Agregó que las fuerzas políticas deben entender que lo que busca la ciudadanía de sus representantes, hasta el último momento, es que la diferencia de ideas no los lleve a una confrontación deshonesta, que deslegitime su papel como legisladores.

“Quieren ver argumentos y razones. Si nosotros, en la Mesa Directiva, priorizamos el debate con argumentos y razones, y no la descalificación o el debate estéril, que insulta y que ofende; vamos a lograr que las horas que discutamos sean de provecho para la sociedad; esa es mi labor: buscar un debate de altura, que se hable, pero no que se ofenda”, expresó.

La senadora Rivera rechazó que las iniciativas anunciadas por el Presidente sean “electoreras”. En este sentido, aclaró que él hace uso de sus facultades, pero los congresos serán los que estudien las propuestas.

“Estoy de acuerdo con que el presidente proponga iniciativas que tienen que demostrar la opinión de la gente y de los Grupos Parlamentarios, para que tomemos posiciones”, consideró.

Respecto a la ratificación del senador Ricardo Monreal, como coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, Ana Lilia Rivera lo reconoció como “un compañero que ha actuado de manera muy inteligente para construir y enfrentar los desafíos”.

Convoca Ana Lilia Rivera a trabajar por estabilidad, paz y prosperidad de México

Publicado: 01 Febrero 2024



- ***Declara la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Indicó que las y los senadores tendrán una intensa actividad legislativa, por lo que los convocó a trabajar en unidad, cordialidad y total disposición, para construir los acuerdos que permitan dar resultados a favor de la estabilidad, la paz y la prosperidad de todos los habitantes de la nación.

Ana Lilia Rivera dijo que el trabajo legislativo, que desarrollarán en el último periodo de la Legislatura, será muy relevante, por eso, invitó a las y los senadores a atender los trabajos legislativos con responsabilidad, pues “es la hora de trabajar de la mano, superando diferencias en beneficio de las futuras generaciones”.

Recordó que este año se celebrará el Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y el Sesquicentenario de su Restauración, como una institución que ha sido testigo y protagonista de los cambios significativos en la historia de México, y con una labor incansable que ha sido fundamental para la construcción de un país más justo y equitativo.

“Como senadoras y senadores, debemos unirnos en la celebración de estos hitos históricos y recordar la responsabilidad que llevamos sobre nuestros hombros”, expresó.

Ana Lilia Rivera manifestó que este es un momento muy importante para quienes forman parte de esta Legislatura.

Refirió que en este periodo concluirán los trabajos que han desempeñado desde 2018, con responsabilidad y de frente a la ciudadanía, siempre en la búsqueda de fortalecer el sistema representativo, democrático y plural, que caracteriza a una nación pluriétnica y diversa.

“Haber sido parte del Poder Legislativo Federal en Legislaturas históricas, no sólo es cuestión de satisfacción personal por contribuir a fortalecer a nuestro México, sino que en todo momento también será un recordatorio de la responsabilidad que compartimos como verdaderos representantes del pueblo mexicano”, apuntó.

Recordó que el reciente Periodo Ordinario tuvo como resultado uno de los mejores indicadores de productividad legislativa; sin embargo, aseguró que este nuevo Periodo lo superarán, “a pesar de que estaremos viviendo con intensidad momentos políticos relevantes, que nos permitirán renovar diversos cargos federales y locales”.

La senadora precisó que el inicio del Periodo se llevó a cabo en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 de la Constitución Política.

Subrayó que se comunicará al titular del Ejecutivo Federal, a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la presidenta de la Cámara de Diputados y a las legislaturas de los estados, de la apertura de las sesiones ordinarias del Senado, que se llevó a cabo este 1 de febrero.

“Deseo que este sea el mejor Periodo de Sesiones de nuestra Legislatura, en provecho de México”, concluyó.

Mesa Directiva informa que Ricardo Monreal coordinará al GP-Morena y presidirá Jucopo

Publicado: 01 Febrero 2024



- ***Rinden protesta como senadores Omar Holguín Franco y Christian Gregorio Díaz Carrasco.***

La Mesa Directiva, que preside la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, informó al Pleno que el senador Ricardo Monreal Ávila se desempeñará como coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

Rivera Rivera celebró que Monreal Ávila tenga nuevamente esta encomienda, como coordinador de su fracción parlamentaria y como presidente de la Junta de Coordinación Política.

“Sabemos que pondrá su conocimiento y experiencia para la construcción de acuerdos en la toma de decisiones de esta Cámara”, subrayó la legisladora.

Además, en la sesión de este jueves, la presidenta de la Mesa Directiva tomó la protesta de ley correspondiente a Omar Holguín Franco y a Christian Gregorio Díaz Carrasco como senadores de la República, suplentes de los senadores con licencia Héctor Vasconcelos, de Morena, y Juan Manuel Fócil Pérez, del PRD.

Rivera Rivera recordó que el 14 de diciembre del año pasado, el Pleno de esta Cámara autorizó licencia, por tiempo indefinido, a Héctor Vasconcelos, quien era senador suplente por el principio de representación proporcional, por lo que su licencia generó una vacante en la Cámara.

“De acuerdo con la información que nos ha proporcionado el Instituto Nacional Electoral, la fórmula que sigue en el orden de la lista nacional del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, es la que corresponde al número 16, integrada por los ciudadanos Omar Holguín Franco y José Apolonio Albavera Velázquez, propietario y suplente respectivamente”, explicó.

Por otra parte, la senadora detalló que, a partir de la licencia otorgada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al senador Juan Manuel Fócil Pérez, el pasado 24 de enero, se convocó a Christian Gregorio Díaz Carrasco para que rinda la protesta correspondiente e inicie con los trabajos legislativos.

Ana Lilia Rivera también informó al Pleno que la senadora Sasil de León Villard se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir de este jueves, 1 de febrero.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2024

INVALIDA LA CORTE DECRETO QUE PREVEÍA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO INTERMUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO DE COAHUILA

- El decreto fue aprobado sin la debida intervención de los municipios de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso en los procesos legislativos

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), como resultado de las impugnaciones formuladas por el municipio de Múzquiz, del Estado de Coahuila de Zaragoza, invalidó las siguientes disposiciones, todas ellas publicadas el 24 de junio de 2022:

- El Decreto 245, por el que se reformaron los incisos a), b), c) y d) de la fracción II, del artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El Decreto 246, que reforma el primer párrafo del numeral 3 de la fracción I del Artículo Quinto, y se adiciona un quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo incisos al numeral 3, del primer párrafo de la fracción I, del Artículo Quinto, del Decreto 299, por el cual se crea el organismo público descentralizado “Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila”.

Lo anterior al haberse omitido dar participación a los municipios de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso en los procesos legislativos, tanto para reformar la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, como los decretos a través de los cuales se crearon los Sistemas Intermunicipales de Aguas y Saneamiento aludidos.

La Corte destacó que la Constitución de Coahuila de Zaragoza prevé que, en el caso de una iniciativa de ley o decreto en materia municipal, el presidente del Congreso local debe enviarla de inmediato al ayuntamiento o ayuntamientos respectivos para oír su opinión, lo cual, en estos casos, no se llevó a cabo.

En lo que respecta al decreto que a su vez modificó aquel a través del que se creó el mencionado Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento, la Ley de Aguas para los Municipios del Estado prevé que corresponde a los propios municipios integrantes del sistema iniciar el proceso de reforma, mientras que, en el caso, la iniciativa fue presentada por diversos diputados. Por tanto, La Corte determinó que el Congreso local carecía de competencia para establecer unilateralmente las reformas contenidas en dicho decreto.

Las declaratorias de invalidez decretadas tendrán efectos únicamente entre las partes –incluso para los municipios de San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, que fueron llamados como terceros interesados–, toda vez que fue un municipio –Múzquiz– el que impugnó las disposiciones.

Controversia constitucional 152/2022, promovida por el Municipio de Múzquiz, Estado de Coahuila de Zaragoza, demandando la invalidez del señalado Decreto 245, así como del Decreto 246, que reformó diversos preceptos del Decreto 299, por el cual se crea el organismo público descentralizado intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila”, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad del 24 de junio de 2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretarios: Juvenal Carbajal Díaz y Rodrigo Arturo Cuevas y Medina.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2024

DIVULGAR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A INFORMES DIARIOS DE MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO, DE RIESGOS ESTATALES Y DE MEDIOS, NO PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL

- No obstaculiza o bloquea acciones tendientes a combatir epidemias o enfermedades exóticas, en específico, el COVID-19

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que es infundado el recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución del 16 de noviembre de 2022, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al resolver a su vez un recurso de revisión, en el que se instruyó a la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Epidemiología, a entregar la información concerniente a los informes diarios de monitoreo epidemiológico, informes diarios de riesgos estatales y monitoreo de medios.

La Corte determinó que la información solicitada no implica un riesgo o amenaza a la seguridad nacional, pues no obstaculiza o bloquea actividades de inteligencia sobre acciones tendientes a combatir epidemias o enfermedades exóticas, en específico, el COVID-19, entre otras, por las siguientes razones:

1. La autoridad a quien le fue requerida la información no puede ser considerada como una instancia de seguridad nacional, pues la clasificación de la información pública depende de su contenido y no del sujeto que la emite o las atribuciones de éste.
2. Los datos solicitados son de dominio público, pues se trata de una compilación de hechos de los cuales tiene conocimiento la población en general e incluso, parte de la información es una compilación de notas periodísticas.
3. Los datos solicitados no contienen información alguna relativa a la estrategia de combate a la epidemia global.
4. No se pone en entredicho el suministro de vacunas, como base fundamental para el éxito de la Estrategia Nacional de Vacunación emprendida por el Gobierno Federal, en el contexto de la pandemia del COVID-19.
5. La autoridad recurrente no justificó que el monitoreo tenga como origen información otorgada al Estado Mexicano de forma confidencial.

Recurso de revisión en materia de seguridad nacional 11/2022, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 16 de noviembre de 2022, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 12643/22. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretario: Mariano Dávalos de los Ríos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

PAN y el Grupo Plural apoyan iniciativa para mejorar el sistema de pensiones

El Universal
JUEVES 01 FEB. 2024 - 09:50 P. M.

La iniciativa busca aumentar al cien por ciento el beneficio.

Las bancadas del PAN y el Grupo Plural del Senado manifestaron su apoyo a la iniciativa presidencial para mejorar el sistema de pensiones, pero advirtieron que el gobierno y Morena deben explicar de dónde saldrá el dinero para incrementar el monto de las jubilaciones.

En entrevistas por separado, los coordinadores de Acción Nacional, Julen Rementería, y de la fracción sin partido, Gustavo Madero, señalaron que el Ejecutivo no debe utilizar este tema con fines políticos.

El panista señaló que hay que esperar para conocer los términos de la propuesta, pero de antemano, le parece bien.

"Pues hay que esperar, yo creo que de las pensiones es algo que, por supuesto todos estamos de acuerdo, claro que sí, yo estoy de acuerdo, hay que esperar la iniciativa, analizarla, pero de entrada me parece bien, o sea, yo creo que es algo bueno", puntualizó.

En tanto, el coordinador del Grupo Plural, Gustavo Madero, aseguró que su bancada está abierta: *"Estamos interesadísimos en que este tema llegue hasta sus últimas consecuencias. Que no sea utilizado como un discurso meramente electoral, sino asumirlo e ir a profundidad. Ir a buscar un sistema de pensiones que busque la justicia, que resuelva todas las inequidades que existen, y también que lo perfeccionen",* expuso.

En 2024 podrán votar personas en prisión preventiva

El Universal
JUEVES 01 FEB. 2024 - 08:14 P. M.

De acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.

Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el *Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México*, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando '*el mejor mecanismo*' para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.

Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.

Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.

Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.

Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

Reformas de AMLO: del incremento a jubilaciones hasta el cuidado de los animales

El presidente presentará el 5 de febrero un paquete de 10 iniciativas constitucionales al Congreso



El paquete de 10 reformas que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador será enviado el 5 de febrero. Foto: Presidencia

Rafael Ramírez / El Sol de México

El pasado 12 de enero, en un hecho inédito, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que no acudiría al Teatro de la Constitución, en el Estado de Querétaro, para conmemorar el Aniversario de la Carta Magna de 1917, el **5 de febrero**, porque ese día presentaría al Congreso un ambicioso **paquete de iniciativas constitucionales**.

Dicho paquete, expuso el mandatario que consistiría en unas **10 reformas**, que van: desde **modificaciones al Sistema de Pensiones y salarios de los trabajadores**, pasando por **reformas en materia de seguridad**, hasta plantear que se **prohíba el maltrato animal** o, bien, **eleva a rango constitucional la cancelación del uso de drogas químicas** como el fentanilo, lo cual ha causado polémica en diversas esferas de la sociedad que se verían involucradas con dichas enmiendas.

Reforma al Poder Judicial de la Federación

Desde que la ministra **Norma Piña** fue elegida como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sustitución del ministro Arturo Zaldívar, el presidente emprendió una serie de críticas contra el Poder Judicial de la Federación (PJF), al asegurar que los ministros “defienden intereses de potentados” y violan la Constitución, pues no han querido reducir su sueldo como lo ordena su Ley de Austeridad Republicana, por lo que acusó que está “podrido” ese contrapeso de la Nación y era necesario reformarlo. Incluso, empujó la extensión de algunos fideicomisos de esa soberanía.

Por ello, planteó que, en septiembre de este 2024, antes de dejar el poder, enviaría una iniciativa de reforma para que los miembros del Poder Judicial de la Federación (PJF), es decir, todos los ministros, jueces y magistrados, sean elegidos por el pueblo, a través del voto universal. Sin embargo, el mandatario decidió adelantar sus planes y será este 5 de febrero cuando presente su iniciativa.

El presidente adelantó el 18 de diciembre que su reforma al PJF prevé que los actuales ministros puedan postularse nuevamente al cargo para ser ratificados: “Si están haciendo un buen trabajo, si son gentes íntegras, profesionales ellos pueden ser candidatos y puede ser que continúen”, consideró.

Además, en esta iniciativa, dijo que propondrá crear un tribunal especial para juzgar el actuar de los integrantes de este poder, pues acusó que el Consejo de la Judicatura Federal, órgano encargado de revisar el actuar de los togados, “está de florero”.

El ex ministro Arturo Zaldívar —que se separó del cargo para apoyar a la candidata oficialista, Claudia Sheinbaum—, tras dialogar el miércoles con los diputados del oficialismo, adelantó que se aplicaría un “filtro” que permita limitar el número de aspirantes al PJF, para garantizar perfiles adecuados.

Agregó que la propuesta presidencial para transformar al PJJ no se trata de “una venganza” por las invalidaciones a los decretos que ha emitido López Obrador y, aseguró que la iniciativa tendrá como premisa la neutralidad.

Reforma en materia de Seguridad

En abril del año pasado, el Máximo Tribunal invalidó el acuerdo del presidente López Obrador para que la Guardia Nacional (GN) forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por lo que el mandatario anunció que también presentaría en su paquete de enmiendas, una iniciativa constitucional para contrarrestar la decisión de la SCJN y, así se estipule definitivamente que ese cuerpo policial deberá ser controlado, operado y administrado por la Defensa Nacional.

López Obrador aseveró que así se garantizaría que esa corporación “no se corrompa” o “se eche a perder” bajo un mando civil, como acusó que ocurrió con la extinta Policía Federal. Afirmó también que la Sedena es garante para que la GN se mantenga sin corrupción.

El 26 de marzo de 2019, los congresistas federales aprobaron la creación de la GN como parte de la estrategia de Seguridad del presidente López Obrador y establecieron que durante los primeros 5 años de la consolidación de este cuerpo policiaco iba a ser apoyada por la Sedena, para después de eso, pasar a formar parte de la SSPC. Sin embargo, el presidente desea que la Sedena gobierne a esta corporación, lo cual es mal visto por la oposición que ve en esta intención un acto de militarización de la seguridad nacional.

Reformas laborales

El 7 de enero pasado, López Obrador prometió durante una gira de trabajo por Río Blanco, Veracruz, que iba lanzar **dos iniciativas de reformas de carácter laboral**. La primera sería el [incremento del salario mínimo de los trabajadores](#) para que se recupere su poder adquisitivo y, la segunda, se trata de una modificación al [Sistema de Pensiones](#), para que los jubilados reciban el **100 por ciento de su sueldo como jubilación**.

La iniciativa referente a los salarios, consistiría a una reforma al Artículo 123 de la Constitución para que, antes de concluir su mandato, se asegure que el salario nunca aumente por debajo de la tasa de inflación.

La otra reforma concerniente al Sistema de Pensiones, plantea tumbar la enmienda del ex presidente Ernesto Zedillo de 1997 y, es considerada por analistas y opositores, inviable, populista y electorera, dado que perfila que se incremente el monto de las pensiones para los jubilados, hasta llegar al 100 por ciento del salario con el que se retiró el trabajador y, afirma el presidente que para que no sea onerosa para los patrones, el Estado aportará, paulatinamente, el monto complementario para incrementar la pensión.

“Que el gobierno ayude a que se vaya, gradualmente, corrigiendo esta injusticia (que hizo Zedillo). Que no se le cargue todo y desde el primer año ni al trabajador ni al empresario, sino que el Gobierno aporte para el fondo y que con el paso del tiempo ya se normalice.

En este sentido, dijo que, “la parte que nos corresponde (al Estado) la vamos a obtener porque vamos a proponer más austeridad republicana. Empezamos con un plan de austeridad que nos ayudó mucho, pero pensamos que todavía podemos ahorrar más”, subrayó el mandatario el 17 de enero en su conferencia mañanera.

Desaparición de organismos autónomos

Antes de que deje la presidencia, López Obrador advirtió que con otra iniciativa de reforma va a desaparecer algunos organismos autónomos, pues según el propio mandatario, “no sirven para nada”.

El 11 de diciembre, el tabasqueño anunció que entre los organismos que perfila desaparecer para poder ahorrarle más recursos a la Federación, están: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Banco de México.

Sin embargo, en días posteriores ha tratado el tema varias veces y ha dicho que también tiene pensado que desaparezca: la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Subrayó que sólo podría mantener aquellas entidades que sirven al pueblo para la defensa de sus derechos humanos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Reforma para prohibir uso de drogas químicas como el fentanilo

El 26 de enero, el jefe del Ejecutivo propuso que, en su fardel de enmiendas a nuestra Carta Magna, también planteará que se dejen de consumir en México drogas químicas como el fentanilo. Lo cual causó polémica de inmediato, pues varios consideran

que lejos de tratar el tema de las adicciones como un problema de salud, será abordado como un asunto de seguridad, bajo el esquema de la criminalización a los consumidores.

“Una de las iniciativas que voy a presentar como reforma a la Constitución es la de prohibir el consumo de drogas químicas como el fentanilo”, expuso el presidente, mientras añadió que “se va a prohibir, sí, con severidad, en el caso de estas drogas que son dañinas”, porque, en seis meses pueden perder la vida los jóvenes”, indicó.

Sobre la criminalización a los consumidores, dijo que eso es un argumento que se usa de pretexto y añadió que también va a prohibir que se comercialicen los vapeadores.

Elevar Planes de Justicia para Pueblos Indígenas a rango constitucional

El tabasqueño prometió que va a garantizar la continuidad de los Planes de Justicia para los Pueblos Indígenas que promovió durante su Gobierno y, para ello, llevará al Congreso una iniciativa para que queden estipulados en la Constitución los derechos de las personas de los pueblos originarios de México.

“Va a dejar establecido, en el artículo Cuarto de la Constitución, el derecho de los pueblos a tener un trato especial. Todas las comunidades originarias por lo que sabemos que, es lamentable y vergonzoso, son los pueblos de más antigüedad, sin embargo, son los pueblos más abandonados y pobres, los pueblos originarios. Entonces vamos a trabajar en esto”, dijo el presidente el 25 de enero pasado.

Subrayó que se trata de una iniciativa que “va a enunciarse en la Constitución” y tiene el objetivo de que no sea fácil que la quite quién esté en el futuro en la presidencia.

Reforma para prohibir el maltrato animal

Para evitar que se sigan maltratando animales en todo México, el presidente anunció este miércoles 31 de enero que una de sus enmiendas constitucionales dentro del paquete, será la prohibición total para el maltrato de animales.

Aunque en algunos estados como: Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca y Durango, ya está penado el maltrato a los animales, ahora el presidente perfila que esto sea elevado a rango constitucional para que definitivamente se termine con esta práctica.

“El día 5 (de febrero), el lunes vamos a presentar las iniciativas de reforma a la Constitución y, como acordamos, va a tratarse en una de estas reformas el evitar, el prohibir, el maltrato a animales”, anunció.

Programas sociales a rango constitucional

El presidente anunció en Durango, el 20 de enero, que incorporará a la Constitución dos de sus programas insignia: Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

“En pocos días, el 5 de febrero, un aniversario más de la Constitución de 1917, voy a enviar un paquete de iniciativas, de reformas a la Constitución para garantizar los derechos sociales. (...) De una vez adelanto que este es un programa (Jóvenes Construyendo el Futuro) que voy a proponer se eleve a rango constitucional”, expuso el tabasqueño.

“Tenemos que seguir con este plan de seguir atendiendo de manera preferente a los jóvenes, me siento muy orgulloso de este programa”, expresó el mandatario.

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro se centra en apoyar a personas de 18 a 29 años que no cursan estudios ni están empleados y, se les ofrece la oportunidad de capacitarse a través de la experiencia laboral y se les brinda también un apoyo económico.

También el 28 de agosto del año pasado, López Obrador dijo con relación a su programa Sembrando Vida que “va a continuar hasta que yo esté y unos meses más, pero se va a lograr. Porque voy, antes de irme, a enviar una iniciativa de reforma constitucional para que, así como ya se aprobó que el adulto mayor tenga su pensión y ya sea un derecho y esté quien esté en la Presidencia tengan que cumplir con eso”, prometió el mandatario.

Reformas políticas en materia de fuero y consulta popular

Bajo el argumento para promover más la **democracia participativa**, el presidente anunció el 25 de enero que buscará con una iniciativa más, modificar la ley para reducir al 30 por ciento el umbral de participación ciudadana en las consultas populares, para hacerlas vinculatorias, en lugar del actual 40 por ciento.

“Para que sea una reforma válida, que tenga valor legal, que sea vinculatoria, en vez de 40 por ciento de participación, estoy proponiendo 30 de participación, porque ahora por eso no se llevan a cabo consultas, porque para que tengan valor, para que sea vinculatoria necesitan participar el 40 por ciento”, dijo el presidente.

Actualmente, el presidente López Obrador y sus legisladores aliados del bloque oficialista, Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), no cuentan con las dos terceras partes de los votos para poder hacer que avancen las reformas constitucionales que estarán planteando.

No obstante, tienen la creencia de que lograrán la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso para la próxima legislatura en septiembre y sea entonces cuando se aprueben las iniciativas presidenciales.

La oposición ya adelantó que van en contra de todas las reformas, a excepción de la enmienda al Sistema de Pensiones.

Incluso, la candidata presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez se pronunció en pro de darle de la propuesta, pues dijo que hay acuerdo dentro de su coalición (PAN, PRI y PRD) para que “los mexicanos tengan una pensión digna”.

El paquete de iniciativas presidenciales anunció el presidente que será presentado en Palacio Nacional y será enviado ese mismo día a la Cámara de Diputados para que inicien con su revisión.

“Vamos a procurar que sea por la tarde para que se dé tiempo a que los miembros del gabinete, incluida la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, pueda asistir a Querétaro, a la ceremonia oficial y de regreso ya nos reunamos para hacer la presentación de todas las iniciativas de reforma y queremos entregar ese mismo día al Congreso”, adelantó el mandatario el jueves 25 de enero.

INE y Gabinete de Seguridad se reunirán para revisar propuesta de cuidado a candidatos

Por Internet
1 febrero, 2024

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), detalló que será este viernes cuando tendrá un reunión con la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, y otros miembros del Gabinete de Seguridad para analizar la propuesta de cuidado para los candidatos de cara a las elecciones de junio próximo.

En entrevista previo a la sesión del Consejo General del INE, Taddei subrayó que por parte del Instituto ya fueron instaladas las mesas de seguridad, donde un equipo supervisa su desarrollo las 24 horas.

“Todos los estados lo están haciendo y no solamente lo está haciendo el INE, también nos estamos coordinando con los institutos estatales locales para que esto suceda.

“Efectivamente, deberán de existir mapas de riesgo en las dependencias que tienen esta atribución. Con nosotros existen protocolos especiales de atención; atención especializada, zonas que no solamente por inseguridad, sino incluso por condiciones geográficas son de difícil acceso y pedimos también apoyo en los recorridos”, indicó.

La titular de SSPC indicó en la previa que ya hay existe plan de trabajo por parte del Gabinete de Seguridad para cuidar a los candidatos federales de cara a los comicios de junio próximo.

“Traemos ya un plan de trabajo y lo vamos hacer público, no hay nada escondido”, subrayó la funcionaria federal a medios de comunicación.

Al responder a la pregunta sobre la existencia de focos rojos en de seguridad de cara a las próximas elecciones, Rodríguez Velázquez recalcó ayer que “algunas zonas que ameritan más atención que otras”.

“Claro que hay algunas zonas que ameritan más atención que otras. Hay algunas zonas en donde tenemos que poner especial atención. Las vamos a dar a conocer”, dijo.

Con información de López-Dóriga Digital

Reformas de AMLO marcarán el último periodo del Congreso



Por **Maritza Pérez y Rolando Ramos**
Viernes 02 de Febrero de 2024 - 00:08

En el Senado de la República se designó a Ricardo Monreal como coordinador de Morena y también presidente de la Junta de Coordinación Política.

Este jueves se declaró formalmente la apertura del segundo y último periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, el cual estará marcado por el paquete de reformas materia laboral, electoral, al Poder Judicial, que propondrá el próximo 5 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el grupo mayoritario en San Lázaro (Morena, PVEM y PT), este lunes se prevé que el presidente López Obrador envíe a la Cámara de Diputados las iniciativas de reforma en temas como las pensiones, eliminación de organismos autónomos, cambios al Poder Judicial, en materia de salario, así como para modificar leyes electorales, a las cuales estas bancadas les darán preferencia.

Sobre las iniciativas anunciadas por el titular del Ejecutivo, el PAN sostiene que revisará todas las que se presenten y apoyará aquellas que benefician a la población, sin embargo, adelantó que no permitirán que se apruebe ninguna que vulnere la democracia, tales como la desaparición o reducción de organismo autónomos.

Intensa actividad

Al declarar la apertura del periodo ordinario, Ana Lilia Rivera, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, anticipó al pleno “una intensa actividad legislativa”.

Por su parte, Ricardo Monreal, designado nuevamente coordinador de la bancada senatorial de Morena, adelantó que como presidente también de la Junta de Coordinación Política (JCP), el máximo órgano de decisión del Senado, buscará los consensos que garanticen la mayoría calificada de votos requerida para aprobar las reformas constitucionales que presente el titular del Ejecutivo federal.